

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2019– 00261 00

Téngase en cuenta que se surtió en debida forma el emplazamiento de los herederos indeterminados de la señora Lilia Bolaños (q.e.p.d.).

Se requiere a la secretaría a efectos de que cumpla con la orden impartida en audiencia de data 21 de septiembre de 2020, esto es, efectúe el emplazamiento de los herederos indeterminados del señor ISRAEL BOLAÑOZ MARÍN.

Se reconoce personería al abogado EFRAIN BERNAL LEÓN como apoderado de ISRAEL BOLAÑOS BOLAÑOS, HERNAN NICOLAS BOLAÑOS BOLAÑOS y ELIZABETH BOLAÑOS BOLAÑOS en calidad de herederos de los señores Lilia Bolaños (q.e.p.d.), e Israel Bolaños Marín (q.e.p.d) en los términos y para los fines del poder conferido.

Ante la concurrencia de los herederos de la señor LILIA BOLAÑOS (q.e.p.) a tono con lo reglado en el artículo 160 del CGP se reanudan las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

¹ Estado electrónico del 17 de agosto de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d336f629f3aba472439f2fad6239d2e31a39fd4b1e11959f12a0171ea93ebb7c**

Documento generado en 16/08/2022 06:48:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>